



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 204

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION CIVIL "SEMILLAS DEL CORAZON" POR LOS DERECHOS EDUCATIVOS DEL NIÑO ENFERMO

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 2008 a las 10 hs. en la sede de Av. Figueroa Alcorta 7. Orden del Día: 1) Rectificación de la asamblea ordinaria del día 5 de Setiembre; en los puntos: Reforma del estatuto social y elección de comisión directiva y revisora de cuentas. La Secretaria.

Nº 27517 - \$ 10.-

##### ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRADO ADESIN

##### VILLA MARIA

Convoca a asamblea General ordinaria el 22/11/2008 a las 19 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 1 socio para que presida la asamblea. 2) Memoria anual y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas ejercicio 2007. 3) Consideración de las causas por lo que la asamblea ordinaria es convocada fuera de los términos legales. 4) Designación de 2 socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 27483 - 31/10/2008 - s/c.

##### DUCADO SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convocase A Los señores accionistas de Ducado Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de Noviembre de 2008, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Marcelo T. De Alvear Nº 334 - Planta Baja, local 3, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) consideración de la ratificación o rescisión del contrato de locación por la explotación del Hotel Ducal. Acciones a seguir. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Registro de Asistencia el día 18 de Noviembre de 2008 a las 18 horas. El Directorio.

5 días - 27482 - 4/11/2008 - \$ 140.-

C.E.M.D.O. LTDA

##### Convocatoria a Asambleas Primarias

En cumplimiento a lo establecido por el Estatuto Social de la Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste y Otros Servicios Públicos Limitada (CEMDO Ltda.) y la Ley de Cooperativas Nº 20.337, se convoca a los señores Asociados a las Asambleas Primarias a realizarse simultáneamente el día sábado 15 de Noviembre de 2008 a partir de las 08,00 horas y con una duración no menor de dos (2) horas desde su apertura, en los lugares que a continuación se detallan: Villa Dolores: Distrito Noroeste - I.P.E.M. 146 "Centenerio", Pedro C. Molina 145. Distrito Noreste - Escuela Telma Reca de Acosta, Gral. Paz y Av. Belén. Distrito Suroeste - Escuela Mariano Moreno, Presidente Perón 565. Distrito Sureste - Escuela Fray M. Esquiú, 1º Junta y Juan de Garay Bº Porvenir. Villa Sarmiento - Escuela Coronel Agustín Angel Olmedo, Libertad 260. Las Tapias - Sede Comuna Las Tapias. San Pedro - Escuela Coronel Olmedo, Cecilia Funes 140. San José - IPEM 31 "San José", Belgrano s/n. San Vicente - Salón Comuna de San Vicente, 15 de Agosto esquina Pte. Perón. Los Cerrillos - Escuela Bartolomé Mitre; Juan Perón s/n. Los Pozos - Salón Parroquial, Ruta 14 Frente Rotonda. San Javier - Yacanto - Sede Cooperativa. La Población - Sede Cooperativa. La Paz - Sede Cooperativa. Conlara - Sede Comuna Conlara. Sauce Arriba - Sede Comuna Sauce Arriba. Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente, integren la comisión escrutadora. 2) Informe del presidente sobre la marcha de la Cooperativa. Recogerá iniciativas (Art. 33º, inc. "h" del estatuto social). 3) Elección de Delegados titulares y suplentes en: Villa Dolores: Distrito Noroeste. Elección de 22 delegados titulares y 22 suplentes. Distrito Noreste: Elección de 26 delegados titulares y 26 suplentes. Distrito Sudoeste: Elección de 22 delegados titulares y 22 suplentes. Distrito Sudeste: Elección de 18 delegados titulares y 18 suplentes. Villa Sarmiento: Elección de 11 delegados titulares y 11 suplentes. Las Tapias: Elección de 4 delegados titulares y 4 suplentes. San Pedro: Elección de 9 delegados titulares y 9 suplentes. San José: Elección de 5 delegados titulares y 5 suplentes. San Vicente: Elección de 3 delegados titulares y 3 suplentes. Los Cerrillos: Elección de 4 delegados titulares y 4 suplentes. Los Pozos: Elección de 2 delegados titulares y 2 suplentes. San Javier-Yacanto: Elección de 5 delegados titulares y 5 suplentes. La Población: Elección de 1 delegado titular y 1 suplente. La Paz:

Elección de 10 delegados titulares y 10 suplentes. Conlara: Elección de 1 delegados titulares y 1 suplentes. Sauce Arriba: Elección de 1 delegado titular y 1 suplente. Villa Dolores, Octubre de 2008. Nota: Artículo 34 del estatuto: "la elección de delegados en las asambleas primarias, se hará por el sistema de lista completa, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Las listas con la firma de por lo menos un apoderado y conteniendo la nómina de candidatos serán presentadas a la Gerencia General de la Cooperativa con, por lo menos, cinco días hábiles de antelación al día fijado para que tenga lugar la asamblea. Los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos para ser Consejeros. Tomás Miceno Ferreyra - Presidente.

3 días - 27480 - 31/10/2008 - \$ 198.-

##### CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURA POETA LUGONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/11/2008 a las 21 hs. en Av. Cayol 3800 Orden del Día: 1) Designación de 2 miembros a los fines de suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general con sus respectivos anexos y notas, dictamen del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios iniciados el 1/1/2006 y 1/1/2007 respectivamente y finalizados el 31/12/2006 y 31/12/2007. 3) Exposición de los motivos que llevaron a realizar la asamblea fuera de término. 4) Renovación de todos los miembros de la comisión directiva. El Sec.

3 días - 27477 - 31/10/2008 - s/c.

##### ASOCIACIÓN MUTUAL DE MEDICOS Y PERSONAL JERARQUICO DEL HOSPITAL PRIVADO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/11/2008 a las 17 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Considerar el inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria de la comisión directiva y el informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/7/2007. 3) Informar sobre el resultado del trámite en INAES de la modificación del Art. 35 inc. b del Reglamento de Fondo Compensador sobre los jubilados que permanecen en actividad. 4) Informar sobre Inversión Inmobiliaria y futuros proyectos. Art. 33 del estatuto en vigencia.

3 días - 27414 - 31/10/2008 - s/c.

##### INCEYCA S.A.C. e I.

Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el

día 17 de Noviembre del corriente año, a las 10 hs. en primera convocatoria, y para el caso de no reunirse el quórum necesario, se reunirá una hora después de fijada la primera, en segunda convocatoria, en la sede social de calle Méjico Nº 1167, de la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 22/10/2008, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea juntamente con el presidente. 2) Informe de la presidencia sobre las causales por la que no se convocó en término, conforme al Art. 234, L.S. 3) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria Nº 1 de fecha 31/7/1992, sobre aumento de Capital hasta el quintuplo, en razón de no haber sido inscripta en el Registro Público de Comercio (Art. 188 LS) y de la Asignación de dicho aumento conforme lo propuesto por el Directorio para los accionistas, como asimismo, la ratificación de todo lo dispuesto por la asamblea Nº 8, de fecha 17/9/2007. 4) Memoria de la presidencia. 5) consideración de los estados contables cerrado al 31/3/2008 y sus cuadros anexos. 6) Informe y consideración proyecto de distribución de utilidades. 7) Fijación de miembros que integrarán el directorio. 8) Elección de la mitad de directores titulares por dos ejercicios y directores titulares por un ejercicio para completar período y elección de directores suplentes por el mismo término, conforme a lo dispuesto por el Art. 9 del estatuto social. 9) Designación de un síndico titular y un suplente o la presidencia de tales cargos. 10) Fijación de retribución de directores y síndico en su caso. Siendo los títulos nominativos, los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme a lo dispuesto por el Art. 238, 2º párrafo, L.S., fijándose fecha de cierre en el Libro de Asistencia para el día 12 de Noviembre de 2008, hasta las 15 hs. El Directorio.

3 días - 27519 - 31/10/2008 - \$ 177.-

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL CABRERA

Convoca a asamblea General Ordinaria para el 21 de Noviembre de 2008 a las 17 hs. en su sede social de calle 12 de Octubre de 335 de General Cabrera. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2008. 4) Designación de tres asambleístas para que ejerzan las funciones de comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, vocales titulares 1ro., 3ro. y 5to y el

total de vocales suplentes y de la comisión revisora de cuentas, por un período. 6) Fijar la cuota social. El Secretario.

3 días - 27525 - 31/10/2008 - \$ 72.-

#### INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUA Y CULTURA ABORIGEN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07 de Noviembre de 2008 a las 10 hs. en sede social de Enfermera Clermont 130 - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2008. 3) Elección de autoridades. 4) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 27518 - 31/10/2008 - \$ 42.-

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15/11/2008 a las 17 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario, redacten y suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura, deliberación y aprobación de la memoria, balance general e inventario, aprobado por unanimidad de los miembros presentes de esta comisión directiva y mediante informe de la comisión revisadora de cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio 1/8/2007 hasta el 31/7/2008. 3) Renovación parcial de la comisión directiva por 2 años: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 3 vocales titulares, 6 vocales suplentes, 2 revisadores de cuentas titulares y 2 revisadores de cuentas suplentes. 4) Consideración de posible aumento en el valor de la cuota social. El Secretario.

3 días - 27558 - 31/10/2008 - s/c.

#### CESOPOL COOPERATIVA ELECTRICA DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DE ONCATIVO LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16 de Noviembre de 2008 a las 09,00 horas en el Centro Cultural Victoria, sito en calle Belgrano N° 757 de esta ciudad de Oncativo. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Razones por las cuales la asamblea ordinaria se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas, anexos y proyecto de distribución de utilidades. Informe del Sr. Síndico y del Sr. Auditor, todo ello correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2007 al 30/06/2008. 4) Designación de miembros de la comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 5) Elección de tres consejeros titulares para integrar el Consejo de Administración por un período de 3 ejercicios por finalización del plazo de mandato de los Sres. Jure, Walter Enrique, Rocha, Jorge Delmo y la Srta. Demarchi, Gisela. Elección de tres consejeros suplentes para integrar el Consejo de Administración por un período de 1 (un) ejercicio por finalización del plazo de mandato de los Sres. Lausero, Walter, Savoretti, Cristian y Murature Pablo. Se deja constancia de la aplicación del Reglamento de Elecciones de Consejeros y síndico aprobado por el INAES bajo Resolución N° 740. Se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la CESOPOL, sita en calle Berutti 152 de la ciudad

de Oncativo, de lunes a viernes en el horario de 07,00 a 14,00 horas la siguiente documentación para su retiro: 1) Balance general, estado de resultados, cuadros anexos, memoria, informe del síndico y del auditor correspondiente al ejercicio económico contable 2007/2008. 2) Estatuto social de la CESOPOL. 3) Reglamento de Elecciones de Consejeros y síndicos, Padrón de Asociados y cualquier otra documentación útil. El Secretario.

3 días - 27542 - 31/10/2008 - \$ 84.-

#### CLUB RECREATIVO ALTAMIRA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 23/11/2008 a las 9,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta con presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 27566 - 31/10/2008 - s/c.

#### ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ECONOMICA "A.V.E." CAPITAL - CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 14 de Noviembre del año 2008 a las 9 y 30 hs. en la sede social de calle Igualdad 3585, Villa Siburu, de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del balance general, estados de resultados, memoria anual e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 31° de la asociación. 2) explicación a la asamblea de las razones por las cuales el ejercicio 31° fue presentado fuera de término. 3) Modificación del padrón de socios. 4) análisis del estado de bienes inmuebles. 5) Consideración del valor de la cuota social. 6) Informe sobre expediente de la Municipalidad de Córdoba. 7) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la asamblea junto con el presidente. El presidente.

3 días - 27567 - 31/10/2008 - \$ 84.-

#### JOCKEY CLUB HUINCA RENANCO

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 21/11/2008 a las 22,00 hs. en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea con facultades par aprobarla, juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Consideración de la memoria y balance, cuadro de resultados, dictámenes del auditor e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/8/2008. 4) Renovación parcial de autoridades de la comisión directiva por vencimiento de mandato. El Secretario.

3 días - 27574 - 31/10/2008 - s/c.

#### CONVIVIUM PORTAL EDUCATIVO

En nuestro carácter de Presidente y Secretaria de la comisión directiva de "Convivium Portal Educativo", con sede en calle Avellaneda N° 419 - 1° Piso, de ésta ciudad de Cruz del Eje, venimos por la presente a solicitar, tenga a bien disponer la publicación por el término de 3 (tres) días de la convocatoria a asamblea general ordinaria de asociados, que se celebrará el día 21 de noviembre de 2008, a las 21 horas, en su sede social, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y la secretaria,

el acta de asamblea. 2) Informe por parte de la comisión directiva de los motivos por los cuales se llama a asamblea general ordinaria de asociados, fuera de término. 3) consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2007. La Secretaria.

3 días - 27569 - 31/10/2008 - \$ 63.-

#### SPORTING CLUB NELSON TOMAS PAGE

#### HUINCA RENANCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/11/2008 a las 21 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para que en representación, junto a presidente y secretaria firmen el acta de asamblea. 2) consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y excedentes, informe del síndico y dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30 de Abril de 2008. 3) Designación de una junta escritora de tres (3) miembros. 4) Renovación parcial de autoridades: a) Elección de cinco (5) miembros titulares por 2 años, para cubrir los cargos de: presidente, secretario, tesorero y 2 vocales titulares; b) Elección de 2 vocales suplentes, por 2 años; c) Elección de 3 miembros titulares y 1 miembro suplente por 1 año, para integrar la comisión revisora de cuentas. 5) Dar las explicaciones por la cuál se hace la asamblea fuera de término. Art. 27 de los estatutos sociales en vigencia. La Secretaria.

3 días - 27573 - 31/10/2008 - s/c.

#### CENTRO GRÁFICA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Centro Gráfica S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de diciembre de 2008 a las veinte horas en la sede social sita en calle Viamonte 702 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance y cuadros anexos del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2008, y demás documentación contable conforme prescripción del art. 234 Ley 19.550 y aprobación de la gestión del directorio en el ejercicio. 3) Elección de tres directores por el término de tres ejercicios. 4) Fijación de honorarios del directorio por todo concepto y honorarios del síndico. 5) Autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la L.S. en la retribución de directores (art. 261 in fine Ley 19.550). 6) Distribución de dividendos. 7) Elección de síndico titular y suplente. 8) Autorización a directores para realizar retiros a cuenta de honorarios. El Presidente.

5 días - 27484 - 4/11/2008 - \$ 155.-

#### FONDO DE COMERCIOS

RIO CUARTO - Tipo de Establecimiento: FARMACIA CORAGLIA. Domicilio del establecimiento; Cabrera N° 1179 - Río Cuarto, VENDEDORA: Lilián del Pilar Coraglia; Dueña; Domicilio de la Vendedora; Provincia de la Rioja N° 531 - Río Cuarto, COMPRADORA: Yanina Luciana Sgarlatta. Domicilio de la Compradora: Buenos Aires N° 645, Piso 4° A - Río Cuarto, Domicilio para oposiciones: Cabrera N° 1238 - RIO CUARTO - CORDOBA.-

5 días - 26805 - 4/11/2008 - \$ 34.50.-

#### SOCIEDADES

## COMERCIALES

#### C.V.C. COVENCAR S.R.L.

Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, en autos: "C.V.C. COVENCAR S.R.L. - Solicita Inscripción de Acta R.P.C." (Expte. Letra C. Nro. 107 de fecha 26-09-08), se tramita la inscripción en el Registro Publico de Comercio del Acta nro. 36 de fecha veintitrés de octubre de dos mil ocho de la sociedad C.V.C COVENCAR S.R.L. que tiene su sede social en Ruta Provincial Nro. Uno acceso Norte de Morteros, Provincia de Córdoba, por la que los socios Santiago Basilio Saranz, Leticia Lucia Garione y Analía Dominga Brossino y el Gerente Adriel Alberto Saranz, trataron el siguiente orden del día: Aclaración de participación societaria y ratificación de lo resuelto en el Acta Nro. 33 de fecha 23 de Septiembre de 2008. La Sra. Analía Dominga Brossino expresa que por un error material intervino en dicha acta como socia de la sociedad, cuando en realidad y por actos anteriores había cedido sus cuotas societarias, no teniendo participación societaria alguna. En consecuencia los socios de la sociedad son los Sres. Santiago Basilio Saranz y la Sra. Leticia Lucia Garione, quien adquirió dicho rol según Acta. Nro. 11 de fecha 30 de marzo de 2004. Por ello, y a los fines de la marcha de la sociedad, la Sra. Leticia Lucia Garione, ratifica en todas sus partes los actos realizados por los socios y gerente que hacen a la marcha de la sociedad y en especial lo dispuesto en el acta nro. 33 de fecha 23 de Septiembre de 2008 donde se resolvió disponer la ampliación del plazo de la sociedad y reforma del contrato social. Que asimismo el socio Santiago Basilio Saranz ratifica su posición en el acta referenciada y la Sra. Analía Dominga Brossino expresa que nada tiene que reclamar al respecto. Oficina, 24 de Octubre de 2008.-

N° 27324 - \$ 173.-

#### SAN JAVIER TRANSPORTES Y CEREALES S.A.

#### Constitución de Sociedad

San Javier Transportes y Cereales S.A. - Constitución. Acta constitutiva de fecha 9 de junio de 2008. Acta rectificativa de Fecha 28 de agosto de 2008. Socios: Sergio Luis González, DNI 11.622.147, de 53 años de edad, domiciliado en Obispo Oro N° 451 5° Piso B° Nueva Córdoba, Córdoba, República Argentina, casado, comerciante, argentino y Javier Luis Ganame DNI 28.343.402, de 27 años de edad, domiciliado en Obispo Oro N° 451 5° Piso B° Nueva Córdoba, Córdoba, República Argentina, soltero, comerciante, argentino. Fecha de instrumento: 9 de junio de 2008 y 28 de agosto de 2008. Denominación: "San Javier Transportes y Cereales S.A.". Sede social: Obispo Oro N° 451 5° Piso "B" B° Nueva Córdoba, Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior las siguientes actividades: Transporte: podrá por sí o por medio de terceros transportar dentro y fuera del país, en el extranjero, por vía terrestre todo tipo de bienes, productos y subproductos elaborados o no. Agropecuarias: explotación en todas sus formas y en cualquier punto del país de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, huertas, quintas, chacras, cabañas, frigoríficos, mataderos, compra venta, importación, exportación, distribución de

cualquier modo la comercialización y producción de todo tipo de productos y subproductos agropecuarios, frutas, legumbres, verduras, hortalizas, huevos, carne y sus derivados, leche y sus derivados y granos, compra venta, importación, exportación, distribución de cualquier modo la comercialización y producción de todo tipo de animales y ganado menor o mayor, de raza o no, sea para reproducción, engorde, invernada, cría, consumo en el mercado interno o externo. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital social: se fija en la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000) representado por Mil Quinientas (1500) acciones de un valor nominal de pesos Diez (\$ 10) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, clase B, con derecho a un voto por acción. Las acciones se suscriben según el siguiente detalle: Sergio Luis González 900 acciones de \$ 10 valor nominal cada una y Javier Luis Ganame 600 acciones de \$ 100 valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son integradas en un 100% en dinero en efectivo. Administración y fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación de director suplente será obligatoria. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma. La sociedad prescinde de la sindicatura en virtud del art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, los socios en su totalidad tiene el derecho de contralor establecido en el art. 55 de la misma ley. Para el supuesto que la sociedad en su curso estuviera comprendida en algunos de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550 deberá nombrar un síndico titular y uno suplente con las mismas atribuciones y deberes del art. 294 por el término de un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Se designa para integrar el primer directorio: Presidente: Sergio Luis González y Director Suplente: Javier Luis Ganame.

N° 24570 - \$ 227

## ALIMENTOS SALUDABLES S.A.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta de Constitución: 12/03/2008. Socios: ALONSO GUILLERMO JOSE Documento Nacional de Identidad N° 18172797, argentino, casado, profesión comerciante, de 41 años de edad, domiciliado en calle Toledo 1660- B° Ayacucho, Córdoba y GABRIELLI BEATRIZ SUSANA Documento Nacional de Identidad N° 23198543, argentina, casada, profesión comerciante, de 34 años de edad, domiciliado en calle Publica S/N Villa Los Altos - Salsipuedes - Cordoba. Denominación: ALIMENTOS SALUDABLES S.A. Sede y domicilio: Juan B. Justo 4086- B° Ayacucho de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes

actividades: a) Elaboración y Comercialización de productos alimenticios b) Servicios Inmobiliarios por cuenta propia o de terceros c) Construcción de Edificios d) Actividades de intermediación financiera excluyendo las de Ley 21526, pudiendo en consecuencia, para ello, efectuar todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarias y se relacionen directamente con esas actividades. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por un mil (1.000) acciones de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: ALONSO GUILLERMO JOSE, seiscientos (600) acciones y GABRIELLI BEATRIZ SUSANA cuatrocientas (400) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente: ALONSO GUILLERMO JOSE Documento Nacional de Identidad N° 18172797, argentino, casado, profesión comerciante, de 41 años de edad, domiciliado en calle Toledo 1660- B° Ayacucho, Córdoba y Director Suplente GABRIELLI BEATRIZ SUSANA Documento Nacional de Identidad N° 23198543, argentina, casada, profesión comerciante, de 34 años de edad, domiciliado en calle Publica S/N Villa Los Altos - Salsipuedes - Cordoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente los sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de uno o más síndicos titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Para este ejercicio se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año.

N° 26853 - \$ 187.-

## CASALE SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad  
Rectificación

Se rectifica el edicto publicado el día 10 de setiembre de 2.008. En donde dice: Fecha del acto constitutivo: 11/04/08, deberá decir: Fecha del acto constitutivo: acta constitutiva de fecha 11/04/08 y acta rectificativa de fecha 30/06/08. Se hace saber que en el edicto de fecha 10/09/08 se publicaron las modificaciones incorporadas por acta rectificativa

N° 26781 - \$ 35.-

## MAPA S.R.L.

Insc. Reg. Púb. Comercio  
Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto) (Expte. 1497681/36 - Cuerpo 1)

Se hace saber que por acta reunión de socios N° 3 de fecha 28/5/08, entre los socios: David José Trigo, DNI N° 6.592.031, socio - gerente y Arturo Israel Sosa Rivara, DNI N° 14.241.066, en su carácter de socio cedente y el Sr. Pedro Lionel Martínez, DNI N° 16.083.937, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 25/8/62, casado, con domicilio en calle Gregorio Gavier N° 2236 de B° Centenario, en calidad de cesionario, acuerdan en celebrar el presente Convenio de Cesión Venta de Cuotas Sociales de la sociedad: "Mapa S.R.L." constituida en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, República Argentina, a los siete días del mes de junio de dos mil siete, inscrita en el Registro Público de Comercio, inscrita en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 10737-B de fecha 14 de abril del año dos mil ocho, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. Asimismo se modifica la sede social y la cláusula Octava del contrato. Quinta: todos los firmantes aceptan y prestan expresa conformidad a las rendiciones de cuentas efectuadas hasta la fecha por los señores David José Trigo, en su carácter de socio gerente y Arturo Israel Sosa Rivara, en su carácter de socio de la sociedad mencionada, renunciando todos a ejercer cualquier acción en contra de la gestión de administración aludida. Asimismo y en virtud de la cesión de la totalidad de sus cuotas que efectúa el Sr. Arturo Israel Sosa Rivara, queda desvinculado de la sociedad, cesando simultáneamente con sus facultades y obligaciones de socio. En Este Estado los señores David José Trigo, en su carácter de socio gerente y el Sr. Pedro Lionel Martínez, ahora en carácter de socio de "Mapa S.R.L." deciden: 1) Modificar la cláusula "Octava" del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: "Octava". Capital social: el capital social estará constituida por la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), representado y dividido en Doscientos Cincuenta (250) cuotas de Pesos Cien (\$ 100), cada una, suscriptas en su totalidad en especies. Se aportan de la siguiente forma: el señor David José Trigo aporta doscientos treinta (230) cuotas y el Sr. Pedro Lionel Martínez aporta veinte (20) cuotas. 2) Designar el nuevo domicilio de la sede social en calle Bv. Los Granaderos N° 2689, B° Las Margaritas, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial 39° Nom. Conc. y Soc. N° 7. Of., 11 de setiembre de 2008.

N° 24752 - \$ 127

INSTRUMENTAL CORINTI CASA DEL  
VELOCIMETRO S.R.L.

## RECONDUCCION

Por Acta de reunión de socios de fecha 06/06/2008, se ha resuelto la reconducción de la sociedad en los términos del art. 95, segunda parte de la ley de sociedades comerciales. En razón de lo resuelto, por unanimidad se acordó modificar la cláusula cuarta del contrato social, la cual en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "CUARTA: EL PLAZO DE DURACIÓN de la Sociedad se estipula en treinta (30) años; plazo éste que podrá prorrogarse por decisión social por igual lapso de tiempo, debiéndose solicitar la inscripción respectiva antes del vencimiento", permaneciendo vigente y sin modificaciones el resto del articulado del contrato social, cuya vigencia se ratificó. Córdoba, 7 de octubre de 2008. Moreno Espeja, Prosec..

N° 25997 - \$ 35

AEROFUMIGACIONES BELL VILLE  
SOCIEDAD COLECTIVA

## BELL VILLE

## Modificación. Prórroga de Plazo Societario

Bell Ville, 12 de agosto de 2008. "Aerofumigaciones Bell Ville Sociedad Colectiva" informa que con Acta de fecha 14/7/2008, quedó modificada la cláusula segunda del contrato social -inscripto el 5/10/1978 y sus modificaciones en especial la de fecha 20/10/1988, acta en la que se dispuso la prórroga del plazo de duración societario hasta el 16/7/2018. Conforme el art. 10 inc. a.6 y b.2 de la Ley 19.550 T.O..

N° 25087 - \$ 35

## AGROPECUARIA SAN JERÓNIMO S.R.L.

## MONTE BUEY

## Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 14/7/2008. Socios: Norma Beatriz Saldías, DNI 4.090.684, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con Carlos José Burlet, nacida el veintiséis de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, domiciliada en calle General Alvear 1055 de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Verónica Burlet, DNI N° 17.901.912, de nacionalidad argentina, de profesión docente, divorciada, nacida el trece de mayo de mil novecientos sesenta y seis, domiciliada en calle Reynoso 1075 de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Agropecuaria San Jerónimo Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio legal y administrativo: en Ruta Provincial N° 6 Km. 202,5 de la localidad de Monte Buey, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. Duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el RPC. Objeto: el objeto la de realizar todo tipo de servicios agrícolas como ser roturación, laboreo de tierras, siembra, pulverización, picado, limpieza de semillas, etc., con máquinas propias y/o contratadas. También realizará tareas de recolección de sementeras de todo tipo de cultivos con máquinas cosechadoras propias y/o de terceros, procediendo a realizar todas las tareas afines y conexas que demande dicha recolección. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad agropecuaria, a tal fin realizará trabajos de campo para la agricultura y/ ganadería en cualquier parte del país, compras y ventas de campos, crianza y/ engorde de ganado mayor o menor para consumo propio o comercialización, cría de aves, también podrá instalar acopios de cereales ya sea para almacenamiento propio o de terceros con fines de importar, exportar, fabricar y formular por sí o por intermedio de terceras personas todos los productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades supra mencionadas, realizará el transporte con medios propios o de terceros de todo tipo de granos, semillas, frutos y mercaderías de todo tipo. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100. Administración: a cargo de la socia Sra. Verónica Burlet. Cierre del ejercicio: finalizará el 31 de marzo de cada año. Marcos Juárez, 4 de setiembre de 2008.

N° 25975 - \$ 135

## EL PUNTAL DEL SUR S.R.L.

## CANALS

## Constitución de Sociedad

Los señores Leandro Néstor Guridi, DNI N° 23.744.650, argentino, nacido el 21/10/1974, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Córdoba N° 435 y Marcos David Luciani, DNI N° 27.348.578, argentino, nacido el día 5/6/1979, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle San Luis N° 568, ambos de la localidad de Canals (Cba.), el 13/8/2008 constituyeron la SRL denominada El Puntal del Sur S.R.L., domicilio calle Belgrano N° 353 de Canals (Cba.). Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La sociedad tiene por objeto la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, compra, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola y prestación de servicios para la preparación del suelo, la fumigación, la siembra, recolección de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, faena de semovientes y animales de cualquier tipo o especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, transporte, importación y exportación agrícola y ganadera, compra, venta, consignación de alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Para el cumplimiento de su objeto, al sociedad podrá realizar las siguientes actividades. b) Transporte: el transporte automotor de hacienda, cereales, productos, agrícola - ganaderos, vitivinícolas y/o industriales, materias primas y/o productos alimenticios, c) Financiera: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos con o sin garantía, a largo y a corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para la concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos en la formación y realización de programas de promoción y venta de productos relacionados con los servicios que se brinden afines con el objeto social. d) Importación - Exportación: podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales, asimismo podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (UTE) fusionarse, escindirse, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social, y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y todo otro acto relacionado con el objeto social. Capital social: \$ 20.000 dividido en 2000 cuotas sociales, con un valor de \$ 10 cada una. Administración: la administración de la sociedad será ejercida por el

socio Sr. Leandro Néstor Guridi, revistiendo el cargo de socio gerente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La Carlota, setiembre de 2008.  
N° 25464 - \$ 232

## INDIGO S.A.

## Designación de Directores

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 4 del día 30 de setiembre de 2008 se eligieron autoridades por el término de tres ejercicios (art. 257 Ley 19.550) quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular: Presidente Ing. Tomás Alberto Prato DNI N° 21.756.832 y Director Suplente: Ing. Matías Alvarez Muguera DNI N° 22.792.4848. Insc. Soc. Jurídicas.  
N° 25147 - \$ 35

## CONALIAGA S.A.

## Edicto Rectificadorio - Constitución

Al edicto N° 21022 de fecha 4/9/2008 se completa lo siguiente: por Acta constitutiva de fecha 25/7/2008 se constituye Conaliaga S.A.. Accionistas: Conejero, Tomás Agustín, DNI N° 30.658.328, soltero, Licenciado en Economía, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1983, domiciliado en calle Hilarión Plaza N° 4036, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y Conejero, Sebastián Eduardo, DNI N° 28.854.797, soltero, contador público, argentino, nacido el 25 de agosto de 1981, domiciliado en Av. Colón N° 675, Piso 2° departamento "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La sociedad tiene domicilio legal en Av. General Paz N° 186, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El capital es de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por 3000 acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscriben e integran el capital social de acuerdo con el siguiente detalle Conejero, Sebastián Eduardo, un mil quinientos treinta (1530) acciones de Pesos Diez (\$ 10) cada una, Conejero, Tomás Agustín un mil cuatrocientos setenta (1470) acciones de Pesos Diez (\$ 10) cada una, e integrando en efectivo el mismo en este acto el 25% o sea la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7500) con boleta de depósito en Banco Provincia de Córdoba y el saldo del 75% restante o sea la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500) en un plazo no mayor a dos años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de Córdoba. Presidente: Conejero, Sebastián Eduardo, DNI N° 28.854.797, soltero, contador público, argentino, nacido el 25 de agosto de 1981, domiciliado en Av. Colón N° 675, piso 2° departamento "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y como Director Suplente Conejero, Tomás Agustín, DNI N° 28.854.797, soltero, contador público, argentino, nacido el 25 de agosto de 1981, domiciliado en Av. Colón N° 675, Piso 2° departamento "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Quienes aceptan los cargos y declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones del art. 264° de la L.s. y fijan domicilio especial Av. General Paz N° 186, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.  
N° 25529 - \$ 111

## CONSTRUCCIONES ARGENTINA S.R.L.

## Cesión de Cuotas Sociales

Por instrumento confeccionado y suscripto con fecha 3/4/2008, los Sres. Juan José Gallardo, DNI 26.231.338 y María del Pilar Rossi, DNI 26.237.676, ambos esposos, argentinos, domiciliados en Paraná 510, 4° A B° Nueva Córdoba, ceden sus cuotas sociales a los Sres. Jesús Alfredo Moyano, DNI 13.535.807 y Nicolás Jesús Moyano, DNI 31.844.772, ambos solteros, argentinos, domiciliados en calle Benjamín Biel 1032, todos de esta ciudad de Córdoba. En consecuencia se modifican las cláusulas: "Tercera: el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales, de valor nominal cada una de ellas de pesos cien (\$ 100) que los socios han suscripto e integrado oportunamente y de conformidad con el siguiente detalle: el Sr. Jesús Alfredo Moyano, integró el total de sesenta (60) cuotas, con una participación nominal total de pesos Seis Mil (\$ 6.000) el Sr. Nicolás Jesús Moyano, integró el total de sesenta (60) cuotas, con una participación nominal total de pesos Seis Mil (\$ 6.000); y "Cuarta: la administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Jesús Alfredo Moyano, quien actuará como Gerente, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. A tal efecto gozará de las más amplias facultades para celebrar todo tipo de actos tendientes al cumplimiento del objeto social, podrá administrar y disponer de los bienes, pudiendo establecer agencias y sucursales, operar con todos los bancos e instituciones financieras oficiales o privadas, celebrar mandatos para la realización de las actividades enumeradas". Juzgado Civil y Comercial 13ª Nom. Conc. Soc. 1. Córdoba, 20/4/2008. Carlos Tale, Juez.  
N° 25729 - \$ 91

## BOLOGNINO S.A.

## Ratificación. Rectificación

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ratificatoria y rectificatoria de fecha 2/10/2008: a) Se ratifica en un todo lo aprobado en los puntos 1), 2) 3) 4) 5) y 7) del Orden del Día tratado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/6/2008. b) Se ratifica en un todo lo aprobado en el punto 6 del Orden del día tratado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/6/2008, a excepción de la redacción del Artículo Quinto del Estatuto Social, cuyo texto rectificado y aprobado quedó como sigue: "Artículo Quinto: el capital social es de Pesos Trescientos veinte mil (\$ 320.000) representado por treinta y dos mil (32.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550 y modificatorias. La Asamblea sólo podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá en los registros correspondientes". Asimismo, corresponde rectificar el Edicto N° 16425 publicado en BO de la Provincia el 16/7/2008, en el cual se informan erróneamente los datos filiatorios del Director Suplente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/6/2008. Al respecto se informa que los datos filiatorios correctos del Director Suplente oportunamente designado son: "Director Suplente: Camargo, Alberto Eduardo, argentino, divorciado, Diplomado en Gestión Gerencial, DNI N° 11.052.524, edad: 54 años, domicilio: Ambrosio Funes N° 1957, B°

Rivadavia, Córdoba.

N° 25143 - \$ 95

## LA CASA DE MANUEL S.A.

## LABOULAYE

## Constitución de Sociedad

Accionistas: Ricardo Nolberto Moncalvillo, 50 años, argentino, comerciante, casado, domicilio Las Heras N° 216, de Laboulaye (Cba.), DNI N° 12.411.225 y Miriam Diana Devcich, 46 años, argentina, comerciante, casada, domiciliado Las Heras N° 216, de Laboulaye (Cba.), DNI N° 14.423.251. 2) Fecha instrumento constitución: 21 de julio de 2008. 3) Denominación social: "La Casa de Manuel S.A.". 4) Domicilio social: calle Las Heras N° 230, de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra - venta y distribución de repuestos de todo tipo de automotores (vehículos livianos, vehículos de gran porte, maquinarias agrícolas e industriales), de todas las marcas, originales y alternativos, nuevos y usados, accesorios y auto partes, colocación y reparación de los mismos. b) Servicios: reparación de automotores y sus partes integrantes, lo que incluye chapa y tapizados del automotor en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 50 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de \$ 40.000 representado por 4000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 10 cada una. Suscripción: Ricardo Nolberto Moncalvillo suscribe 3.800 acciones por valor nominal de \$ 38.000, Miriam Diana Devcich suscribe 200 acciones por valor nominal de \$ 2.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer directorio: Presidente: Ricardo Nolberto Moncalvillo, Director Suplente: Miriam Diana Devcich. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del presidente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Río Cuarto, 30 de setiembre de 2008. Departamento Sociedades por Acciones.  
N° 25291 - \$ 151

## LOS BONGIO SRL

En la localidad de Elena, a un día del mes de Junio de 2008, se conviene en celebrar el presente contrato social de Responsabilidad Limitada,



entre los señores César Marcelo Bongiovanni, argentino, nacido el 26/04/1945, LE N° 6.654.908, con domicilio en Mitre N° 248 de Elena (Córdoba), casado, de profesión Productor Agropecuario, Reynaldo Aníbal Bongiovanni, argentino, nacido el 11/12/1963, DNI N° 16.457.176, con domicilio en Neuquen N° 37 de Elena (Córdoba), casado, de profesión Productor Agropecuario y Adrián José Bongiovanni, argentino, nacido el 03/02/1969, DNI N° 20.566.929, con domicilio en Av. Velez Sarsfield N° 256 Piso 8° Dpto A de la ciudad de Córdoba (Córdoba), casado, de profesión Abogado y Productor Agropecuario, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19550 y en especial a las siguientes cláusulas: DENOMINACIÓN: "LOS BONGIO SRL", y tendrá el domicilio legal en Mitre N° 248, de la localidad de Elena (Córdoba). Podrá trasladar el mismo y establecer sucursales en cualquier parte del país. DURACIÓN: de la Sociedad será de cuarenta (40) años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato. Dicho término podrá prorrogarse por resolución de los socios en forma unánime (art. 95 L. S.). OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea en forma propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación y administración de establecimientos agropecuarios, tanto propios como de terceros, arrendados o en explotación conjunta. b) Servicios Agropecuarias: Prestación de servicios de maquinaria agrícola en general. c) Comerciales: la comercialización de productos relacionados con el agro, pudiendo asumir representaciones comerciales afines a las actividades en que opera. d) Transporte: transporte de cargas generales y la intermediación en el servicio de transporte de cargas. CAPITAL SOCIAL: ascenderá a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), divididas en dos mil cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: César Marcelo Bongiovanni el 50%, o sea 1000 cuotas del capital social aportado, Reynaldo Aníbal Bongiovanni el 25% o sea 500 cuotas de capital social y Adrián José Bongiovanni el 25%, o sea 500 cuotas del capital social aportado. Todos los socios integran un 25% en efectivo en este acto y el 75% restante dentro de los 360 días. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: de la Sociedad estará a cargo de los socios César Marcelo Bongiovanni y/o Reynaldo Aníbal Bongiovanni, en forma indistinta y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, bajo el cargo de socio-gerente. INVENATRIO Y BALANCE: El día 31 de Mayo de cada año, fecha que se designa de cierre de ejercicio. DISOLUCIÓN de la Sociedad, la liquidación de la misma será efectuada por los socios designados en reunión de socios y se realizará conforme a las normas vigentes. TRANSFORMACION: La Sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad que prevé la Ley 19.550 por decisión unánime de los socios. SUELDOS: Los socios de común acuerdo y mediante Acta podrán establecer sueldos con cargos a gastos generales en los límites del art. 261 L.S. Todo lo previsto en este contrato será resuelto de conformidad por lo que dispone la Ley 19.550 y el Código de Comercio. Fdo: Dr. Del Viso Carlos, Sec.-

N° 25097 - \$ 160.-

BioD-SF SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Accionistas: Carolina María Scoleri, 34 años, casada, argentina, Productora Agropecuaria, DNI

23.654.285, domicilio en Bv. Roca N° 4070, San Francisco, Pcia. de Córdoba, argentina, Carlos Alberto Danguise, 55 años, casado, argentino, agrónomo y productor agropecuario, DNI 10.510.168, domicilio en Honduras N° 975, San Francisco, Pcia. de Córdoba, Argentina. 2) Fecha de instrumento de constitución: acta constitutiva del 27/3/08, acta rectificativa ratificativa del 16/7/08. 3) Denominación social: BioD-SF Sociedad Anónima. 4) Domicilio y sede social: Pietro Finazzi N° 4901, de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: el desarrollo de las actividades industriales vinculadas a los biocombustibles, a través de establecimientos de plantas industriales de producción y mezcla de biocombustibles, orientadas al biodiesel y el etanol, en todas o algunas de sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos (expeller, pellet, glicerol, glicerina, ácidos grasos y cualquier otro derivado oleo químico para el caso del biodiesel y en todo DDGS, burlanda, CO2 y cualquier otro tipo de harina proteica de destinación, para el caso de bioetanol) que se produzcan a partir de materias primas de origen agropecuaria, o agroindustrial, basada en la aplicación de normas de impacto ambiental. Podrá accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto principal, realizar las siguientes actividades. Comerciales: la compra, venta, fraccionamiento y distribución de la producción que generen las plantas industriales en todas sus etapas y procesos. Financieras: aportar capitales propios, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas y/o a constituirse, utilizar las herramientas financieras en general, tales como fideicomisos, obligaciones negociables, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administraciones de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración, construcción de inmuebles urbanos, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, plantas industriales, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. Participar en licitaciones privadas o públicas. Importación y exportación de todo tipo de productos, artículos o especialidades derivadas de la actividad de biocombustibles o vinculadas a ésta. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o el estatuto. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital social es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por seis mil acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase A con derecho a cinco votos cada una y de valor \$ 1 (un peso) cada acción y Seis Mil acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase B con derecho a un voto cada una y de valor \$ 1 (un peso) cada acción. 8) Administración y fiscalización: la

administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Se designó para integrar el Directorio como único Director Titular y Presidente a Carolina María Scoleri, DNI 23.654.285 y como único Director Suplente a Carlos Alberto Danguise, DNI 10.510.168. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también puede elegir igual número de suplentes y por el mismo término de un ejercicio. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Los accionistas resolvieron prescindir de sindicatura, conforme la previsión contenida en el artículo décimo del estatuto social adquiriendo ellos las facultades de contralor el art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio. 10) Fecha de cierre del ejercicio social: el ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Carolina Scoleri, Presidente.

N° 25426 - \$ 223

EL ACACIO SRL

En la ciudad de Río Cuarto, a un día del mes de Junio de 2008, se conviene en celebrar el presente contrato social de Responsabilidad Limitada, entre los señores Marcelo Fabián Cantarutti, argentino, nacido el 20/05/1969, DNI N° 21.130.102, con domicilio en Balcarce N° 721 de Villa Mercedes (San Luis), separado, de profesión Productor Agropecuario y María Paula Aloy, argentina, nacida el 21/04/1984, DNI N° 30.840.211, con domicilio en Fray Cardarelli N° 384 de Río Cuarto (Córdoba.), soltera, de profesión Productor Agropecuario, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19550 y en especial a las siguientes cláusulas: DENOMINACIÓN: "EL ACACIO SRL", y tendrá el domicilio legal en Córdoba N° 448, de la localidad de Río Cuarto. Podrá trasladar el mismo y establecer sucursales en cualquier parte del país. DURACIÓN: de la Sociedad será de cuarenta (40) años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato. Dicho término podrá prorrogarse por resolución de los socios en forma unánime (art. 95 L. S.). OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea en forma propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación y administración de establecimientos agropecuarios, tanto propios como de terceros, arrendados o en explotación conjunta. b) Servicios Agropecuarias: Prestación de servicios de maquinaria agrícola en general. c) Comerciales: la comercialización de productos relacionados con el agro, pudiendo asumir representaciones comerciales afines a las actividades en que opera. d) Transporte: transporte de cargas generales y la intermediación en el servicio de transporte de cargas. CAPITAL SOCIAL: ascenderá a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), divididas en dos mil cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Marcelo Fabián Cantarutti el 99%, o sea 1980 cuotas del capital social aportado y María Paula Aloy el 1%, o sea 20 cuotas del capital social aportado. Todos los socios integran un 25% en

efectivo en este acto y el 75% restante dentro de los 360 días. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN de la Sociedad estará a cargo del socio Marcelo Fabián Cantarutti y desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, bajo el cargo de socio-gerente. INVENTARIO Y BALANCE: El día 31 de Mayo de cada año, fecha que se designa de cierre de ejercicio. DISOLUCIÓN de la Sociedad, la liquidación de la misma será efectuada por los socios designados en reunión de socios y se realizará conforme a las normas vigentes. TRANSFORMACION: La Sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad que prevé la Ley 19.550 por decisión unánime de los socios. SUELDOS: Los socios de común acuerdo y mediante Acta podrán establecer sueldos con cargos a gastos generales en los límites del art. 261 L.S. Todo lo previsto en este contrato será resuelto de conformidad por lo que dispone la Ley 19.550 y el Código de Comercio. Fdo: Dr. Del Viso Carlos, Sec.

N° 25098 - \$ 145

SUPPO CEREALES S.A.

Designación de Autoridades - Prescendencia de la Sindicatura

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria - Sexto Ejercicio Económico de fecha 06-01-03, se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Celestino Luis Suppo (LE. 6.444.366), Vicepresidente: María Cristina Mauro de Suppo (LC. 6.546.421), Vocales Titulares: Santiago Suppo (DNI. 22.687.620) y Agustín Suppo (DNI. 23.466.216); y Vocal Suplente Juan Bautista Fantini (LE. 6.445.182); y se prescindió de la Sindicatura. Por Acta de Directorio N° 45 del 07-01-03 se aceptaron los respectivos cargos.-

N° 26880 - \$ 35.-

EL CEIBO SRL

HUANCHILLA

Socios: Walter Jorge Gamaleri, DNI 20.078.568, arg., nac. 8/2/68, ing. Agrónomo, dom. Piacenza 331, Huanchilla, Pcia. de Córdoba, casado y Marcelo Omar Gamaleri, DNI 21.625.153, arg., nac. 17/1/71, farmacéutico, dom. Rivadavia 516, General Villegas, Buenos Aires, casado. Aldo Delio Gamaleri, LE 6.598.049, argentino, nacido el 8 de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, productor agropecuario, de estado civil soltero, domiciliado en calle Alberdi 294 de la localidad de Huanchilla, Pcia. de Córdoba. 2) Regularización: 16/9/2008. 3) Denominación: El Ceibo Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio Piacenza 331, Huanchilla (Cba.). 5) Objeto social: realiz. Por cta. prop. de 3° asoc. a 3° o con colab. emp. de 3°, todas activ. agric. gan. explot. de campos, chacras, criad. de anim. establec. para cría e inver. de gan. tambos, etc. sean prop. o de 3°. Podrá comp. o vend. hacienda de todo tipo, semillas y todo tipo de cereales, oleag. etc. como así también toda clase de prod. (agroq., fertiliz. etc. maq. e impl. relac. con la act.. Podrá realizar acopio de cereales, recup. de tierras áridas, etc. 6) Duración: 50 años. 7) Capital social \$ 3.318.000 dividido en 33.180 cuotas sociales de \$ 100 c/u. 8) Administración y representación estará a cargo de dos gerentes. Quedan designados para cumplir con esta función, los socios Walter Jorge Gamaleri y Marcelo Omar Gamaleri, quienes en forma conj. altern o indist. con su sola firma y con expresión de la razón social adoptada, obligan legalmente a la sociedad. 9) Cierre del ejercicio:

31 de agosto de cada año. La Carlota, 2 de octubre de 2008. Segovia, Prosec..

N° 25467 - \$ 71

TRANSSAL S.R.L.

ALEJO LEDESMA

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo de fecha: 8/9/2008. Socios: Silvio Jesús Malpassi, DNI N° 25.173.429, arg., nacido el 6/8/1976, soltero, de prof. transportista, dom. en calle Tucumán N° 939 de la localidad de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba, Adrián Javier Malpassi, DNI N° 26.469.893, arg., nacido el 30/7/1978, soltero, de profesión contratista rural, dom. en calle Tucumán N° 939, de la localidad de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba y Leandro Luis Malpassi, DNI N° 31.405.745, arg., nacido el 14/7/1985, soltero, de prof. comerciante, dom. en calle Tucumán N° 939, de la localidad de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba. Denominación: "Transsal S.R.L.". Domicilio: real y legal en calle Roque Sáenz Peña N° 476 de la localidad de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: (15) años contados a partir de la fecha de inscr. R.P.C. prorrogable a su vencimiento por otro plazo igual, salvo que los socios resuelvan por unanimidad lo contrario. Objeto social: la realización por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y todo otro acto relacionado con el objeto social. Capital (\$ 20.000) dividido 400 ctas iguales de \$ 50 c/u y que suscriben los socios en este acto según la siguiente proporción: el señor Silvio Jesús Malpassi, la cantidad de 136 ctas. por la suma de \$ 6.800 representan 34% del capital social, Adrián Javier Malpassi, la cantidad de 132 cuotas, por la suma de \$ 6.600 que representan el 33% del capital social y Leandro Luis Malpassi, la cantidad de 132 ctas. por la suma de \$ 6.600 que representan el 33% del capital social. El capital suscrito se integra en este acto en dinero en efectivo el 25% por la suma de \$ 5.000 para el socio Silvio Jesús Malpassi la suma de \$ 1.700 y para los socios Adrián Javier Malpassi y Leandro Luis Malpassi, la suma de \$ 1.650 cada uno. El saldo, será integrado también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la constitución de la sociedad. Administración y representación: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más socios que la integran, revistiendo el cargo de socio gerente, durarán en

sus funciones 3 años pudiendo ser reelegido. En este acto, se designa para un primer período a los Sres. Silvio Jesús Malpassi y Leandro Luis Malpassi, quienes actuarán en forma indistinta, individual o conjunta en nombre de la sociedad. Lo harán en carácter de socios - gerente y extenderán su firma precedida del sello de la razón social. La Soc. podrá ser representada por el socio Gerente en forma personal ante las reparticiones nac., prov. o munic., AFIP, Reg. de créditos prendarios, otras reparticiones prov. como DGR Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales, Secretaría de Trabajo o cualquier otro organismo creado o crearse que reemplace a los nombrados. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año, teniendo el primer ejercicio un período irregular comprendido desde el momento de la constitución hasta la fecha indicada. La Carlota, setiembre de 2008.

N° 24813 - \$ 187

EDUARDO J. BAUDO S.A.

LAS VARILLAS

Constitución de Sociedad

Constitución: acta constitutiva y estatutos de fecha 9/9/2008. Socios: Eduardo Juan Baudo, DNI 17.393.318, argentino, divorciado, mayor de edad, agropecuario, con domicilio en calle Chacabuco N° 624 y Adriana Beatriz Baudo, DNI 22.186.491, argentina, divorciada, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 831, ambos de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Denominación: Eduardo J. Baudo S.A.. Sede y domicilio: domicilio legal Las Varillas, Pcia. de Córdoba. Sede social en Roque Sáenz Peña 232, Local 2 de Las Varillas, Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades: Agropecuario: la explotación agropecuaria en todas sus fases a efectos de la producción, industrialización y comercialización de la leche, producción, comercialización, faena, industrialización, engorde de hacienda vacuna, porcina, caprina, invernada y cría, producción y comercialización de cereales y oleaginosas, exportación e importación de productos de origen animal o vegetal y adquisición y/o arrendamiento de campos, como así también la compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios; Transporte: servicios de transporte de cargas en general, contenedores, sustancias alimenticias no perecedoras y fletes dentro del territorio nacional e internacional; Mandatos y Representaciones: realizar mandatos con la mayor amplitud en las condiciones que establecen las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y servicios; Financieros: en todas sus manifestaciones y modalidades, pudiendo otorgar con fondos propios créditos con o sin intereses, descontarlos o redescantarlos, realizar operaciones de préstamos o establecer sistemas de pagos diferidos con o sin garantías reales, prendarias o personales y en fin, realizar toda otra actividad que sea compatible, conexas o afín con las que se expresan, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Construcción: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, edificios incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas, refacción o demolición de las obras enumeradas. Inmobiliario:

mediante la adquisición, compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, edificados o no, a cuyo efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: pesos doscientos mil, representado por dos mil acciones de pesos cien valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Eduardo Juan Baudo, suscribe 1980 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, que importa la suma de \$ 198.000 que representan el 99% del capital y Adriana Beatriz Baudo, suscribe 20 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, que importa la suma de \$ 2.000 que representan el 1% del capital. Administración: a cargo de un directorio compuesto por un número de entre uno y cinco directores titulares, lo que será determinado por la Asamblea Ordinaria, pudiendo elegir suplentes en igual o menor número, siendo el mandato por el término de dos (2) ejercicios. Sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones con el voto favorable de la mayoría absoluta de votos presentes. Designación de autoridades: el primer directorio estará compuesto por un director titular y un suplente, Presidente: Eduardo Juan Baudo. Director suplente: Adriana Beatriz Baudo. Representación legal y uso de firma social a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 1/10/08.

N° 24818 - \$ 255

DIFO S.A.

Designación de Autoridades

Cambio de Domicilio

Según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 6 del día 23 de abril de 2007 se realiza la designación de autoridades estableciendo el cargo de Presidenta del directorio de la Sra. Silvia del Valle Fauda con DNI 17.008.871, como Vicepresidente al Sr. Daniel Humberto Giacone con DNI 18.237.179 y como Director Suplente al Sr. Carlos Adrián Giacone con DNI 16.278.669; y por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 4 de julio de 2008 se ratifican los cargos designados en la asamblea general ordinaria N° 6. Por Acta de Directorio N° 17, realizada a los 4 días del mes de enero de 2008, se reúne el directorio de Difo S.A. en el domicilio legal de Pedro Zanni 801 de la ciudad de Córdoba, para establecer el cambio de domicilio establecido como sede social Bv. Buenos Aires N° 3400 en B° Los Boulevares de esta ciudad.

N° 26001 - \$ 43

AGROPECUARIOS DE ALCIRA S.R.L.

Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales - Prórroga Vigencia Contrato Social

La Sra. Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río Cuarto dispuso publicar que por acta de fecha tres de agosto de dos mil siete, la totalidad de los socios de la firma "Agropecuarios de Alcira S.R.L." señores Aldo Sebastián Audisio, LE N° 6.655.818, Ricardo Aniceto Martínez, DNI N°

11.742.012, Ivar Raúl Lenardon, DNI N° 16.635.245, Eduardo Lorenzo De La Torre, DNI N° 16.635.268 y Enri Osvaldo Lingua DNI N° 16.972.761, instrumentaron las siguientes resoluciones sociales. 1) Cesión y transferencia de cuotas sociales. 1.1. El Sr. Eduardo Lorenzo De La Torre, vende, cede y transfiere al otro socio, señor Ricardo Aniceto Martínez, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, cuyo valor nominal es de pesos Diez (\$ 10) cada una. 1.2. El Sr. Ivar Raúl Lenardon, vende, cede y transfiere al otro socio, señor Ricardo Aniceto Martínez, la cantidad de setenta y cuatro (74) cuotas sociales, cuyo valor nominal es de pesos Diez (\$ 10) cada una. 1.3. El Sr. Ivar Raúl Lenardon, vende, cede y transfiere al otro socio, señor Aldo Sebastián Audisio, la cantidad de treinta y ocho (38) cuotas sociales, cuyo valor nominal es de pesos diez (\$ 10) cada una. 1.4. El señor Ivar Raúl Lenardon, vende, cede y transfiere al otro socio, señor Enri Osvaldo Lingua, la cantidad de treinta y ocho (38) cuotas sociales, cuyo valor nominal es de pesos diez (\$ 10) cada una. Nueva composición del capital social: en virtud de las cesiones antes relacionadas, los comparecientes dejan constancia que el capital social, establecido en la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y dividido en 750 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, queda repartido de la siguiente manera, modificándose en consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social: a) Ricardo Aniceto Martínez: Titular de 374 cuotas sociales (49,86%) b) Aldo Sebastián Audisio: titular de 188 cuotas sociales (25,07%) c) Enri Osvaldo Lingua: titular de 188 cuotas sociales (25,07%) Los vendedores, señores Eduardo Lorenzo De La Torre e Ivar Raúl Lenardon, quedan totalmente desvinculados de "Agropecuarios de Alcira S.R.L.", reconociendo que nada se les adeuda por ningún concepto. 2) Prórroga de sociedad: los socios que han quedado de la empresa "Agropecuarios de Alcira S.R.L." señores Ricardo Aniceto Martínez, Aldo Sebastián Audisio y Enri Osvaldo Lingua, deciden por unanimidad, prorrogar la vigencia de la sociedad, por un plazo de diez (10) años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Río Cuarto, setiembre 11 de 2008. Andrea Fernández, Prosec. N° 26008 - \$ 147

F.I.A.B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: IVANA GABRIELA DAGHERO, DNI 27.921.037, soltera, de 28 años de edad, de profesión comerciante, argentina, con domicilio en Arturo Capdevilla kilómetro 13 y medio Barrio Quebrachal y MARCOS DAVID DAGHERO, DNI 26.490.020, soltero, de 30 años de edad, de profesión comerciante, argentina, con domicilio en Arturo Capdevilla kilómetro 13 y medio Barrio Quebrachal ambos de esta ciudad de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 17 de diciembre de 2007 y acta nro. 2 de fecha 23 de mayo de 2008. DENOMINACION: F.I.A.B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DOMICILIO: Juan del Campillo n° 234 Ciudad de Córdoba. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a la compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, locación y distribución de acumuladores, pilas, baterías, y similares partes, sus partes y accesorios; reciclado de residuos ferrosos y no ferrosos comprendiendo dicha explotación las siguientes actividades: Comerciales: compra venta, distribución, transporte, comercialización y fabricación de acumuladores, pilas baterías y similares. Servicios: Prestación de todo tipo de servicios técnicos relacionados con el objeto social a

terceras personas, ya sean personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas incluyendo tareas de asesoramiento a aquellas. DURACION: 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de su constitución. CAPITAL: \$ 20.000.00. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Sra. IVANA GABRIELA DAGHERO, socio gerente. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 02/09/08. Juz. Civil y Comercial de 7º Nom. Conc. U Soc. n° 4- Dra. Claudia S. Maldonado - Prosecretaria Letrada.-

N° 26138 - \$ 91.-

#### CRITERIONET S.R.L.

Denominación: "CRITERIONET S.R.L." Socios: MORENO, MARCELO ANDRÉS, DNI N° 17.532.424, por derecho propio, de 42 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, profesión Licenciado en Psicología, con domicilio real en MONTEVIDEO 2351 - PLANTA BAJA "C", B° ALTO ALBERDI; TREVISÁN, BEATRIZ LUCIA, DNI N° 20.177.869, por derecho propio, de 39 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, profesión Médica, con domicilio real en MONTEVIDEO 2351 - PLANTA BAJA "C", B° ALTO ALBERDI. Fecha del Instrumento constitutivo: 11/02/2008, Acta Rectificativa: 10/04/2008, ambos ratificados el 04/06/2008. Domicilio y Sede Social: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, sede en calle Av. General, Paz 79. Piso 3, B. Centro, ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Desarrollo de programas de computación, aplicativos o software mediante el trabajo personal de sus socios, personal en relación de dependencia, profesionales y/o técnicos independientes contratados mediante locación de servicios, podrá prestar servicios profesionales, brindar consultoría y realizar asesoramiento sobre temas técnicos y/o profesionales de las áreas programación informática; como así también tendrá por objeto el desarrollo de programas de computación, aplicativos o software, sitios web en la Internet, servicios de implementación y/o parametrización de tales programas, con o sin provisión de equipos de computación (hardware), sus accesorios o insumos; también podrá vender y/o entregar en leasing, licenciar o vender programas de computación, aplicativos o software, con o sin provisión de equipos y accesorios de computación (hardware). Distribución explotación, comercialización o derechos definitivos o transitorios, parciales o totales, de propiedad o utilización de bienes, información, derechos, datos o procesos, y activos en general, cosas y bienes corporales o incorporeales de toda clase susceptibles de estar en el comercio que se relacionen con su objeto social. B) Apoyatura comercial en lo atinente a "Marketing" "Merchandising", "Management", mediante desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: 1- Investigaciones de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. 2- Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. 3- Realizar publicidad y proporción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. 4- Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descrita en los puntos a, b y c. 5- Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o a vinculados con la

actividad descrita en los puntos anteriores. 6- Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. A los fines expuestos la sociedad está facultada para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias cumpliendo con lo establecido por las leyes 7191, modificatorias y concordantes, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se vinculen con su objeto social." Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Capital Social: Se fija en \$ 12.000 dividido en 100 cuotas sociales iguales de pesos 120 cada una. Suscripción: Marcelo Andrés Moreno suscribe 72 cuotas sociales. Beatriz Lucia Trevisan suscribe 28 cuotas sociales. Integración: se integra la totalidad del capital en la constitución y en forma proporcional a la participación de cada socio, el 25 por ciento en efectivo y el 75 por ciento en especie de acuerdo a los valores del inventario agregado al expediente. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad e incluso el uso de la firma social, corresponde a uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social. Es designado como gerente Beatriz Lucia Trevisan, quien acepta el cargo. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Oficina, 14/03/2008.- Fdo.: Ernesto Abril, juez. Juzg. 1 Inst. C. y C. 26, Conc y Soc. 2.-

N° 26183 - \$ 255.-

#### AGUIRRE HNOS S.R.L.

##### Constitución de sociedad

Por actas de fecha 05/08/08 con firma certificada en igual fecha y de fecha 01/09/08 con firma certificada en igual fecha, los señores AGUIRRE GUSTAVO RAÚL, D.N.I. N° 18.330.630, argentino, casado, nacido el 09/07/1967, comerciante, con domicilio en Medellín N° 692, Villa Allende, y AGUIRRE EDUARDO MAURICIO, D.N.I. N° 22.132.914, argentino, casado, nacido el 19/05/1971, comerciante, con domicilio en Benjamín Matienzo N° 5370, B° Jorge Newbery, y AGUIRRE DE PÉREZ LAURA SOLEDAD, DNI N° 30.969.843, argentina, casada, nacida el 18/05/1984, comerciante, con domicilio en De La Chacarera N° 443, B° Guinazú, todos de la Ciudad de Córdoba, República Argentina, han resuelto constituir una sociedad de Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Denominación: "AGUIRRE HNOS S.R.L."- Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, con sede en calle De La Chacarera N° 443, B° Guinazú, Córdoba, República Argentina, Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta, compra, transporte, distribución, exportar e importar, financiar, adquirir y otorgar franquicias y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos alimentarios elaborados y materias primas para su elaboración.- Capital social: Pesos CIENTO

CINCUENTA MIL (\$150.000,00) dividido en quince mil (15.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto y en partes iguales, o sea: el señor AGUIRRE GUSTAVO RAÚL, un tercio del capital igual a cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000,00), AGUIRRE EDUARDO MAURICIO, un tercio del capital igual a cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000,00), AGUIRRE DE PÉREZ LAURA SOLEDAD, un tercio del capital igual a cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000,00).- Los aportes se realizan en especie y se integran totalmente en este acto, dejando aclarado que los aportes se hacen en condominio, conforme al inventario adjunto.- Administración: La administración y representación de la sociedad es ejercida por los socios AGUIRRE GUSTAVO RAÚL, D.N.I. N° 18.330.630, AGUIRRE EDUARDO MAURICIO, D.N.I. N° 22.132.914, en su carácter de gerentes, el uso de la firma social será en forma indistinta, quienes podrán actuar en representación de la sociedad con los alcances que determina la ley y deberán usar su firma con el sello social.- Inventario Y Balance: Anualmente, el día 31 de Diciembre, se practicará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.- Juzgado 1 A Ins. C.C. 7A-CON SOC 4 SEC, Sec. Dr Uribe Echevarria, Alfredo.-

N° 26456 - \$ 155.-

#### FEMMA S.R.L.

##### Constitución de sociedad

SOCIOS: Luis Ernesto Rodriguez, D.N.I. N° 24.691.660, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Avellaneda N° 87, b° Centro, Córdoba y Susana Nora Verplaetse, D.N.I. N° 11.972.749, mayor de edad, argentina, casada, de profesión Abogada, con domicilio en calle Podestá Costa N° 3294, b° Jardín, Córdoba. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 12/06/2008, ratificado el 20/6/08. DENOMINACIÓN SOCIAL: "FEMMA S.R.L.". DOMICILIO SOCIAL: Avellaneda N° 87, B° Centro, Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: A) la fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panadería, confitería, sandwichería, artículos de almacén y de despensa. B) Elaboración y fabricación de todo tipo de masa para galletitas, con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera; pan de viena y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; facturas de grasa, de manteca, saladas o dulces; pan dulce, prepizzas, masa para empanadas, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, fajitas, bizcochos dulces y salados. C) Fabricación y elaboración de tortas, tartas, masas, pasteles, postres, pastas frescas o secas, confituras, dulces, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y/o de terceros. D) La explotación comercial del negocio y/o servicio de catering, bar, confitería, restaurante, cafetería y pizzería. E) Compraventa, distribución, importación y exportación de bebidas con y/o sin alcohol, y comestibles. F) Aceptar y otorgar concesiones en exclusividad o no, consignaciones, patentes destinadas a proteger sus creaciones, referidas a

todas las actividades descriptas relacionadas a la industria de la alimentación. La sociedad tiene expresamente prohibido, realizar las actividades comprendidas por la Ley 7191 de la Provincia de Córdoba. CAPITAL SOCIAL: \$20.000., dividido en 2.000 cuotas de \$10 c/u, aportado de la siguiente manera: al Sr. LUIS ERNESTO RODRIGUEZ, le corresponden 1.000 cuotas de \$10 c/u, por la suma total de \$10.000. (50%), y a la Sra. SUSANA NORA VERPLAETSE, le corresponden 1.000 cuotas de \$10 c/u, por la suma total de \$10.000. (50%); integrándose en dinero en efectivo en este acto el 25% y comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de 1 año computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo del socio Sr. LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 24.691.660, quien en su calidad de Gerente, usará la firma precedida del sello social, siendo el mandato hasta el día 11/06/2017. Para la adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles pertenecientes a la sociedad, será imprescindible el acuerdo de los socios con mayoría de capital. DURACIÓN: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CIERRE DE EJERCICIO Y BALANCE: 30/06 de cada año. Juzg. C. y C. 39º Nom.-Conc. y Soc. N° 7- Secr. Hohnle de Ferreyra María Victoria. Of. 14/10/08. Fdo.: Magdalena Jofré de Buteler (Prosecretaria)

N° 26770 - \$ 167.-

#### HAMSA CARPINTERIA METALICA S.A.

##### AMPLIA PUBLICACION

La publicación N° 20340 de fecha 28/08/08 se amplia con lo siguiente: "art. 11: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un miembro con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegible; no obstante deberá permanecer en el cargo hasta su reemplazo. El número de directores podrá ser modificado por la Asamblea General de accionistas, fijando un mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar suplentes, mientras se prescinda de la sindicatura, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección.(...).Por Acta Rectificativa, Ratificativa N° 2 de fecha 30/06/08: se elige un solo Presidente y un director suplente. -

N° 26841 - \$ 35.-

#### LA FLORINDA S.A.

##### DESIGNACION DE DIRECTORES Y AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/06/2008, que ratifica asamblea de fecha 28/05/2007 se resuelve: a) Designación de autoridades: Director titular y Presidente de la sociedad: Aldo José Badariotti, DNI: 6.437.974; Director suplente: Gustavo Germán Badariotti, DNI: 17.768.769. El Directorio es unipersonal. Ambos directores aceptan los cargos en este acto. b) Incremento de capital social: se decide incrementar el capital en \$ 110.500,00 quedando así constituido: Capital social pesos ciento sesenta mil quinientos (\$160.500,00) integrado por dieciséis mil cincuenta ( 16.050) acciones ordinarias, nominativas, clase A con derecho a cinco votos por acción de valor nominal pesos diez (\$ 10,00). Suscriben: Aldo José Badariotti,

DNI: 6.437.974, once mil doscientas treinta cinco ( 11.235 ) acciones clase A y Gustavo Germán Badariotti, DNI: 17.768.769, cuatro mil ochocientos quince ( 4.815 ) acciones clase A. Las acciones se encuentran totalmente integradas. El Directorio decidirá la forma de emisión de las acciones de acuerdo al estatuto.

Nº 26861 - \$ 59.-

#### SUPPO CEREALES S.A.

Designación de Autoridades - Prescendencia de la Sindicatura

Por Acta Nº 9 de Asamblea General Ordinaria - Noveno Ejercicio Económico de fecha 06-01-06, se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Celestino Luis Suppo (LE. 6.444.366), Vicepresidente: María Cristina Mauro de Suppo (LC. 6.546.421), Vocales Titulares: Santiago Suppo (DNI. 22.687.620) y Agustín Suppo (DNI. 23.466.216); y Vocal Suplente Graciela Rosa Mauro (DNI. 13.051.164); y se prescindió de la Sindicatura. Por Acta de Directorio Nº 61 del 07-01-06 se aceptaron los respectivos cargos.-

Nº 26882 - \$ 35.-

#### DIVERSYFOOD S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha acto constitutivo: 03/10/2008. Socios: Ricardo Enrique Giglioli Romero, argentino, soltero, de profesión chef, D.N.I. 29.591.052, con domicilio en Bv. Illia Nº 386, piso 10, dpto. "E", nacido el 19-05-1982; Cristian Alberto Becker, argentino, casado, profesión comerciante, D.N.I. 24.691.775, con domicilio en Corrientes 3152, nacido el 03-06-1975; ambos de la ciudad y Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: "DIVERSYFOOD S.A." Sede y domicilio: calle Corrientes 3152, ciudad y Provincia de Córdoba. Capital Social: \$90.000, representado por mil (1000) acciones de pesos noventa (\$90) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Ricardo Enrique Giglioli Romero 500 acciones y Cristian Alberto Becker 500 acciones. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros: 1)Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, comercialización, importación y exportación, mayorista y minorista de todo tipo de alimentos, productos y subproductos alimenticios, inclusive alimentos de bajas calorías e hipercalóricos, y de sus derivados en el mercado nacional como internacional; 2)Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, bebidas energizantes, jugos frutales o sus derivados en el mercado nacional como internacional; 3)Producción, fabricación, faena, procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, productos opoterápicos, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química, alimenticia integral. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, como operaciones o contratos autorizados por las Leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa, o de cualquier otra índole, que se realice directamente con el objeto social pudiendo a esos efectos realizar las siguientes actividades:

a) COMERCIALES: explotación y comercialización de la marca, diseño y modelo industrial, pudiendo, para ello, celebrar contratos de franquicias, licencias, concesiones, y todos aquellos autorizados por la legislación nacional e internacional; b) ASESORAMIENTO: la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en relación a las actividades comerciales mencionadas precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar convenios y ejercer los actos permitidos por las leyes nacionales e internacionales y por el presente estatuto. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Se designan para integrar los órganos de administración a las siguientes personas, DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Ricardo Enrique Giglioli Romero; DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Alberto Becker; quienes fijan domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la ley 19.550 en calle Corrientes 3152 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o Sindicatura, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes (art.55 Ley 19.550). La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el art. 299 inc. 2º de la misma Ley. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del contrato social. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Nº 26764 - \$ 239.-

#### PASO DEL LEON SA

NOMBRAMIENTO AUTORIDADES

POR 1 DÍA POR EL ARTICULO 60 DE LA LEY 19.550 COMUNICASE QUE EN LA PUBLICACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 14 CELEBRADA CON FECHA 26 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007 Y PUBLICADA CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2007 SE DESIGNÓ A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD "PASO DEL LEON S.A." POR EL PERIODO 01/07/2006 AL 30/06/2009 HABIENDO UNA EQUIVOCACIÓN EN EL NOMBRE Y DOCUMENTO DEL 2º DIRECTOR VOCAL SUPLENTE DEBIENDO DECIR: Nélda Inés Alonso de Abramo-DNI Nº 10.870.721. SE RATIFICA EL EDICTO Nº 22254 DE FECHA 19/10/08 EN TODO LO QUE NO HA SIDO MODIFICADO POR ESTA. EL DIRECTORIO.

Nº 26896 - \$ 31.-